**PROTOCOLO Nro. 01 / 20 (PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES DE PATIN ARTISTICO de LA FEDERACION SALTEÑA DE PATINAJE -FeSaPa- A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de la Federación Salteña de Patín, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva de FeSaPa es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestra Federación Salteña de Patin.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL PATIN ARTISTICO RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE PATIN ARTISTICO**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los ESCUELAS DE PATINAJE FEDERADAS de cara a la reapertura de los mismos, para el PATIN ARTISTICO recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestras ESCUELAS FEDERADAS a FeSaPa en toda la territorialidad salteña, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias Salteñas tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por la Confederación Argentina y la Federación Salteña de PATIN ARTISTICO y técnicos profesionales

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del PATIN ARTISTICO.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los PATINADORES ARTISTICOS y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: ATLETAS, E INSTALACIONES.

**PARTICULARIDADES**

El deporte del patinaje artístico tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ Es un deporte que se practica al aire libre en pistas o en canchas de básquet muy abiertas y Ventiladas.

 ⦁ No es un deporte de contacto.

 ⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

⦁ Se puede reservar horarios y pagar on-line.

Muchos países ya permiten la práctica del PATIN ARTISTICO, Italia, España, Alemania, en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

 La apertura de instalaciones de PATIN ARTISTICO en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del PATIN ARTISTICO como un deporte saludable y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los atletas y empleados del club federado a FeSaPa de la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES :** Utilizar carteleria en lugares visibles.

**RECEPCIÓN**

⦁ Minimizar la utilización de la recepción.

⦁ Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.

⦁ El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

**SECRETARÍA**

⦁ Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

⦁ Vestuarios Cerrados

**ESPACIOS DE PRÁCTICAS**

⦁ Se debe garantizar la distancia social**, DEJANDO NO MENOS DE 2 MTS ENTRE PERSONAS**

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

**LOS PATINADORES ARTISTICOS, que tengan su propio desinfectante/alcohol, para usarlo repetidamente durante la práctica.**

**El personal O TECNICOS, no lavara ningún elemento de los practicantes.**

⦁ Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.

 ⦁ El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.

 ⦁ **NO SE IMPARTIRAN CLASES DE PATIN ARTISTICO HASTA TANTO NO SE LEVANTE EL PERIODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**

. **VESTUARIOS Y BAÑOS**

 ⦁ Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. ⦁ Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS..

⦁ Los dispensadores automáticos de agua, jabón y toallas de papel individuales DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

**MANTENIMIENTO DEL ESPACIO - EMPLEADOS**

 ⦁ Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

⦁ Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

⦁ Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

 ⦁ Se desinfectará entre turnos.

⦁ La entrada y salida del personal será de forma individual.

⦁ La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

 ⦁ No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE PATIN ARTISTICO**

 Antes de jugar, se deben tener en cuenta estas directivas para la práctica del PATIN ARTISTICO RECREACIONAL de forma segura (Covid-19)

Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por La Federación Salteña de Patín al Club federado.

Se deberá reservar turnos on-line o por teléfono.

**No se podrá ingresar al club federado sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO**

El pago se hará preferiblemente on-line o por teléfono con tarjeta de crédito.

**AL LLEGAR AL CLUB**

Se deberá acudir, pasando por el puesto de desinfección,5 minutos antes de la salida.

Evite el saludo físico, dar la mano, etc.

Uso obligatorio del barbijo hasta ingresar a la práctica.

La administración y vestuarios del Club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los patinadores y a los baños.

 **El acceso a los BAÑOS, está limitado a turnos de una sola persona**

**DURANTE LA PRACTICA - PATINADORES**

**Aspectos a tener en cuenta y de carácter obligatorio**

Se deberá mantener la distancia social de 2 mts durante todo el recorrido. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

Cada jugador llevara su PATIN .

Se recomienda llevar alcohol en gel para desinfectarse las manos en forma seguida.

**FINALIZADA LA PRACTICA**

Deberá colocarse inmediatamente el barbijo

 No se permite limpiar los PATINES

Se deberá retirar directamente, pasando por el puesto de desinfección, evitando cualquier contacto físico, y retirarse del club.

**MANTENIMIENTO DE LA PISTA. - EMPLEADOS**

⦁ Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

⦁ Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

⦁ Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.

⦁ Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.

⦁ La entrada y salida del personal será de forma individual.

⦁ La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

⦁ No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo